

LUNES, 27 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 142

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

**CVE-2015-9162** *Información pública de solicitud de autorización administrativa para construcción de instalaciones, y aprobación del proyecto de ejecución de: Acometida de gas natural (MOP 16 bar), en el Polígono Industrial de Guarnizo, término municipal de El Astillero. Expediente IGN-17-15.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (Boletín Oficial del Estado de 8 de octubre de 1998), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre; el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, en su título II, capítulo IV; la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 2007); el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, en su ITC-ICG 01 apartado 2. Autorización administrativa; el Decreto 7/2001 de 26 de enero (BOC de 5 de febrero de 2001) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC de 13 de noviembre de 2001), se somete al trámite de información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

Peticionario: Naturgas Energía Distribución, S. A.U.

Avenida Reina Victoria, 2 y 4, 39004 Santander.

Objeto: Autorización administrativa para construcción de instalaciones, y aprobación del proyecto de ejecución de: Acometida de gas natural (MOP 16 bar), para el suministro a la empresa Gestión Cárnica del Norte, en el Polígono Industrial de Guarnizo, término municipal de El Astillero.

Características principales de las instalaciones: Gas a utilizar: Gas natural clasificado por la norma UNE 60.002-95 como gas de la segunda familia.

Situación: Toma en carga de la red existente en el Polígono Industrial de Guarnizo en el número 79, y cruce de la calle hasta el límite de propiedad de la empresa Gestión Cárnica del Norte, donde a 1 metro del límite de propiedad se instalará la válvula de acometida.

Instalaciones comprendidas: Te de toma en carga en acero de diámetro 6 x 2 pulgadas, en el punto de conexión con la red existente, 16 metros de tubería de acero de diámetro 2 pulgadas y espesor de 3,6 milímetros, y válvula de acometida de 2 pulgadas de diámetro, todo ello según la ITC-ICG 01 del Real Decreto 919/2006, y de acuerdo con las normas UNE-EN 12007-3, UNE 60310 y UNE -EN 10208-2.

Presión máxima de operación: MOP: 16 bar.

Presión mínima en el punto de consumo: 3 bar.

Presión mínima de prueba: 21 bar.

Presupuesto: 24.447,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Innovación e Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Albert Einstein, 2, 39011 San-

CVE-2015-9162

LUNES, 27 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 142

tander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de julio de 2015.  
El director general de Innovación e Industria,  
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

[2015/9162](#)